



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Distr. general
21 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 9 de octubre de 2013 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Diallo..... (Senegal)

Sumario

- Elección de la Mesa
- Declaración del Presidente
- Organización de los trabajos
- Debate sobre los métodos de trabajo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

13-50547X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Elección de la Mesa

1. **El Presidente** informa a la Comisión de que se han propuesto los siguientes candidatos para ocupar los cargos de Vicepresidentes: Sr. Dhanapala (Sri Lanka), con el apoyo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; Sra. Rebedea (Rumania), con el apoyo del Grupo de Estados de Europa Oriental; y Sra. Brown (Jamaica), con el apoyo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Para el cargo de Relator, el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados ha presentado la candidatura de la Sra. Hay (Nueva Zelanda).

2. *Por aclamación, el Sr. Waruna (Sri Lanka), la Sra. Rebedea (Rumania) y la Sra. Brown (Jamaica) quedan elegidos Vicepresidentes y la Sra. Hay queda elegida Relatora.*

Declaración del Presidente

3. **El Presidente** informa a la Comisión sobre el modo en que se repartirán entre los miembros de la Mesa las responsabilidades correspondientes a los diversos temas del programa.

4. Se ha reservado tiempo para seis actividades paralelas relacionadas con los temas del programa de la Comisión; una de ellas, una reunión informativa conjunta acerca del cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la solicitaba específicamente la Asamblea General en su resolución [67/212](#). Las otras actividades propuestas son un discurso principal del profesor Chetty, profesor de Economía en la cátedra Bloomberg de la Universidad de Harvard; una sesión conjunta de la Segunda Comisión, el Consejo Económico y Social y el Proyecto LINK sobre desigualdad, crecimiento y perspectivas de la economía mundial; una actividad sobre el fortalecimiento en materia de vulnerabilidad y capacidad de adaptación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el contexto del desarrollo sostenible; y dos sesiones conjuntas del Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión, una para tratar los retos del desarrollo sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y la otra sobre el futuro del empleo. Se brindarán servicios de interpretación para las actividades siempre que estén disponibles.

5. Las sesiones darán comienzo puntualmente a las 10.00 y las 15.00 horas. Si no hay oradores inscritos para una reunión en concreto, o son pocos, los servicios de conferencias deberán utilizarse para las negociaciones o las reuniones de los grupos de interés. En vista del poco tiempo disponible, la Comisión deberá funcionar del modo más eficiente posible.

6. Se abre la inscripción en la lista de oradores para el debate general y todos los temas del programa de trabajo. Se solicita a las delegaciones que se inscriban lo antes posible para permitir a la Comisión planificar el trabajo con eficiencia. Si una delegación no está presente cuando llegue su turno, pasará a ocupar al último lugar de la lista, a no ser que previamente haya acordado intercambiar su puesto con otra delegación.

7. El Presidente recuerda que la Asamblea General decidió mantener el límite vigente de 7 minutos para los Estados Miembros que hablen a título individual y de 10 minutos para las delegaciones que hagan uso de la palabra en nombre de un grupo de Estados durante el debate general (5 y 7 minutos respectivamente durante los debates sobre temas particulares del programa), y aconseja a los oradores que preparen sus declaraciones en consecuencia. Se señala a la atención de los presentes la resolución [59/313](#) y se invita a los Estados Miembros que estén de acuerdo con las declaraciones ya formuladas por el presidente de un grupo de Estados Miembros a que limiten las intervenciones subsiguientes realizadas en nombre de su país a aspectos no abordados debidamente en las declaraciones del grupo de que se trate, teniendo presente el derecho de todo Estado Miembro a expresar su posición. Los oradores deberán ceñirse a los aspectos destacados de sus declaraciones y facilitar copias de los textos completos para su publicación en el portal PaperSmart. Las presentaciones de la Secretaría se limitarán a 10 minutos y los representantes de los organismos, fondos y programas se centrarán en las cuestiones que les preocupan, y facilitarán copias de sus declaraciones en PaperSmart. La Secretaría publicará la lista de oradores para cada tema en QuickPlace un día antes de su examen.

Organización de los trabajos

8. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la organización de los trabajos recogida en el documento [A/C.2/68/L.1](#), y recuerda a las delegaciones algunas de las directrices aprobadas por la Asamblea General en su decisión [65/530](#). Dado que la Comisión

negociará y aprobará proyectos de resolución sobre temas del programa a lo largo del período de sesiones, las delegaciones se esforzarán al máximo por facilitar la aprobación de los proyectos de propuesta en los plazos recomendados. La Mesa tendrá establecidos varios plazos obligatorios para la presentación de proyectos de resolución; no se admitirán presentaciones fuera de plazo. No obstante, se valorarán de forma independiente las solicitudes de ampliación presentadas antes de que venzan los plazos. Tal y como estipulan las directrices sobre la presentación de proyectos de resolución, la Secretaría necesita 48 horas para procesar y publicar los documentos en todos los idiomas antes del examen previsto de dichos proyectos de propuesta. De no respetarse esas modalidades, la Comisión corre el riesgo de volver a su práctica anterior, que ha sido objeto de numerosas críticas.

9. De conformidad con la decisión [65/530](#) de la Asamblea General, los proyectos de resolución deben ser más concisos y estar más orientados a la acción, los párrafos del preámbulo han de reducirse al mínimo y deben aportarse referencias a las fuentes del texto utilizadas.

10. El Presidente desea recordar a la Comisión varias recomendaciones de la Mesa de la Asamblea General, concretamente, que las resoluciones en las que se solicite debatir un tema del programa en un período de sesiones posterior no pedirán la inclusión de un tema independiente o nuevo, y que es preciso esforzarse por reducir el número de resoluciones presentadas a la Asamblea General para su aprobación. Solo se solicitarán informes del Secretario General si son indispensables para la aplicación de las resoluciones, y estas deberán pedir informes más integrados. Por último, se necesita una mayor coordinación a la hora de programar reuniones de alto nivel y debates temáticos a fin de optimizar el número y el horario de tales actos.

11. Dado que se celebrarán consultas oficiosas al comienzo del período de sesiones, el nombramiento de facilitadores y la presentación de proyectos de propuesta deberán realizarse a tiempo, y los proyectos de resolución también se presentarán dentro de plazo.

12. La fecha límite para la conclusión de los trabajos de la Comisión es el 26 de noviembre. Todos los proyectos de propuesta que tengan consecuencias financieras se presentarán ante la Quinta Comisión no

más tarde del 1 de diciembre, y la Comisión no recomendará ninguna resolución relativa a los gastos para su aprobación por la Asamblea a menos que vaya acompañada de una estimación de gastos elaborada por el Secretario General. Por lo general, para que se puedan adoptar medidas en relación con una propuesta, se requiere un plazo más amplio que el límite mínimo de 48 horas, dado que el Secretario General necesita tiempo para examinar y preparar las consecuencias financieras de dichas propuestas.

13. **El Presidente** recuerda a las delegaciones que las sesiones oficiales de la Segunda Comisión se transmiten en la Red y se podrá acceder a su transmisión a través del servicio web de las Naciones Unidas.

14. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) informa a la Comisión de algunos cambios en el programa de trabajo que figura en el documento [A/C.2/68/L.1](#).

15. **El Presidente** cree entender que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en el documento [A/C.2/68/L.1](#), en su forma revisada oralmente.

16. *Así queda acordado.*

17. **El Presidente** señala a la atención de los presentes el documento [A/C.2/68/L.1/Add.1](#), que ofrece información sobre el estado de la documentación.

18. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) dice que, como en años anteriores, la Comisión dispondrá de “QuickPlace”, un espacio de trabajo en línea compartido y seguro. Se distribuyen instrucciones detalladas sobre el uso de la herramienta con un formulario de inscripción.

Debate sobre los métodos de trabajo

19. **El Presidente** propone que, antes de comenzar su labor sustantiva, sería útil que la Comisión debatiese sus métodos de trabajo vigentes y el modo de mejorarlos, de conformidad con la resolución [67/297](#). Tiene previsto informar al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General el año próximo. Serán bienvenidas las ideas de las delegaciones, en particular, sobre cuestiones clave destacadas en el documento de reflexión sobre el modo de mejorar los métodos de trabajo elaborado por la Mesa del sexagésimo séptimo período de sesiones.

20. El documento de reflexión destaca la necesidad de elaborar proyectos de resolución de conformidad con las recomendaciones recogidas en las resoluciones 57/270B, 58/126 y 60/286 de la Asamblea General; cumplir los plazos para la presentación de proyectos de resolución; solicitar ampliaciones de los plazos de presentación, cuando sea necesario; informar a la Mesa con antelación de la intención de presentar nuevos proyectos de resolución; reducir al mínimo los párrafos del preámbulo en los proyectos de propuesta, resaltando en negrita el texto nuevo en las resoluciones periódicas e indicando con claridad las fuentes del texto vigente; y utilizar un formato uniforme en las referencias a documentos o Convenios de las Naciones Unidas o de otro tipo. Otras cuestiones incluyen la reorganización de los temas del programa, en especial después de las conferencias importantes de las Naciones Unidas; el esfuerzo por combinar resoluciones periódicas relativas a temas del programa relacionados entre sí que incluyan contenidos similares o idénticos; y el establecimiento de ciclos bienales o trienales para algunas resoluciones anuales relativas a temas del programa relacionados entre sí.

21. Por último, en lo que respecta al proceso de negociación, los facilitadores intentarán garantizar un cierto grado de coherencia en sus enfoques. La primera lectura debe servir para presentar el proyecto de resolución, tras lo cual se fijará un plazo razonable para incluir las enmiendas de otras delegaciones en un texto de compilación; las lecturas subsiguientes se dedicarán a acordar el nuevo texto con la mayor celeridad posible; por último, se establecerá un procedimiento de no objeción con un plazo razonable que todos los Estados Miembros tengan la oportunidad de evaluar el texto final.

22. **El Sr. Escalona Ojeda** (República Bolivariana de Venezuela), en referencia a las recientes negociaciones de la declaración que se adoptará en la actividad especial sobre los ODM, afirma que debe concederse tiempo suficiente a la negociación intergubernamental antes de aprobar las propuestas. Los facilitadores tienen un papel importante que desempeñar a ese respecto. Su delegación ha tenido que interrumpir un procedimiento de no objeción en la actividad especial, por falta de tiempo para el debate entre los Estados Miembros después de que los facilitadores presentaran los documentos pertinentes. En el futuro, los facilitadores y los Estados Miembros deberían trabajar juntos para que no se repitan situaciones de este tipo.

23. **La Sra. Dedu** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, Serbia; los países del proceso de estabilización y de asociación Albania y Bosnia y Herzegovina; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea acoge con satisfacción la oportunidad de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión.

24. Pueden adoptarse diversas medidas para mejorar la eficacia de la labor de la Comisión durante el período de sesiones en curso. En primer lugar, la Mesa debe cerciorarse de que la Comisión cumple con las normas vigentes y sigue las recomendaciones de la Asamblea General, crear un sentido de urgencia para asegurar el cumplimiento de los plazos y dar a los facilitadores directrices claras sobre qué hacer si las negociaciones no siguen la programación. Aunque las actividades especiales contribuyen a las deliberaciones de la Comisión, deben limitarse en número. En segundo lugar, y a tenor de las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Asamblea General, las resoluciones deberán ser más breves e incluir propuestas más concretas. En tercer lugar, es preciso aplicar los mandatos de la Asamblea General de racionalizar el programa de la Comisión. En los últimos años se ha ampliado el programa, pero se necesita coherencia política en la labor de la Comisión, y existen razones prácticas para simplificar el programa. En cuarto lugar, debe continuarse la práctica de períodos de sesiones anteriores que promueve la naturaleza procesal de las resoluciones relativas a temas del programa de ulteriores conferencias de las Naciones Unidas. Por último, es preciso seguir trabajando para eliminar la superposición entre la labor de la Segunda Comisión y la del Consejo Económico y Social.

25. **El Sr. Rodríguez Hernández** (Cuba) expresa su apoyo a la declaración de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela sobre el papel decisivo de los facilitadores. Su delegación no está de acuerdo con las propuestas de establecer ciclos bienales o trienales para las resoluciones, ya que ello implicaría eliminar asuntos de gran relevancia. Las cuestiones económicas, en particular el desarrollo sostenible, son de extrema importancia y urgencia. Todas las delegaciones tienen derecho a presentar cualquier texto o propuesta que consideren pertinente, con la frecuencia y la extensión que estimen adecuadas. En lo que respecta a la

superposición del debate con el Consejo Económico y Social, es crucial que la Segunda Comisión conserve sus atribuciones históricas en materia de desarrollo.

26. **El Sr. Khalil** (Egipto) afirma que la estructura vigente del grupo temático sobre el desarrollo sostenible refleja cuestiones principalmente ambientales, aunque el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) haga hincapié en la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible y en el hecho de conceder igual importancia a todos. Su delegación está preparando una nota conceptual sobre la reestructuración del grupo temático, que presentará en breve a la Mesa de la Segunda Comisión.

27. **La Sra. Kvalsøren** (Noruega) declara que, aunque se han realizado progresos para mejorar la eficiencia de la Comisión, es preciso reservar tiempo para centrarse en la mejora de los métodos de trabajo, de conformidad con la resolución sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. El documento de reflexión sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Segunda Comisión, elaborado por la Mesa del anterior período de sesiones, incluye numerosas propuestas que pueden mejorar notablemente los métodos de trabajo, por ejemplo, garantizando el cumplimiento de los plazos, estableciendo ciclos bienales o trienales para las resoluciones, combinando resoluciones en el mismo grupo temático y evitando la superposición con la labor del Consejo Económico y Social.

28. **La Sra. Balkissou** (Camerún) afirma que, durante el período de sesiones en curso, el Camerún expresará su opinión relativa al Convenio sobre la Diversidad Biológica, cuestión que reviste una particular importancia para la Comisión. Además, contribuirá a los debates sobre el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza y sobre el tema 26 del programa, titulado “Hacia asociaciones mundiales de colaboración”.

29. **El Sr. Neelam** (Australia) señala que Australia acoge con beneplácito las propuestas del documento de reflexión sobre la mejora de la eficiencia de la Comisión. En particular, su delegación aprecia la petición de cumplir los plazos y seguir un procedimiento de solicitud para las ampliaciones de plazo, así como algunos cambios menores, tales como destacar el contenido nuevo en las resoluciones, que generarían ganancias en eficiencia. Las directrices

sobre normalización formuladas por la Mesa pueden contribuir a facilitar las negociaciones relativas a las resoluciones; evitar la duplicación de los trabajos, en particular con el Consejo Económico y Social, es un objetivo digno de perseguirse. Una decisión de seguimiento sobre la mejora de los métodos de trabajo comprendida en el tema del programa sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General podría catalizar la aplicación de propuestas que reciban apoyo consensuado. La mejora de los métodos de trabajo es responsabilidad de la Comisión en su conjunto. Australia acogería con beneplácito un debate de seguimiento sobre esa importante cuestión más adelante en el período de sesiones.

30. **La Sra. Peterson** (Canadá) dice que su delegación aprecia que se aborden desde el principio los métodos de trabajo. Es preciso cumplir los plazos para la presentación de resoluciones, a fin de permitir que la Comisión concluya sus trabajos a tiempo y de distribuir el volumen de trabajo de forma más equitativa durante el período de sesiones. Su delegación acoge favorablemente las útiles propuestas de la Unión Europea a ese respecto. Las resoluciones de procedimiento, cuando corresponda, pueden ayudar a reducir el volumen de trabajo colectivo de la Comisión. Destacar en negrita el nuevo texto de las resoluciones y hacer clara referencia a las fuentes son importantes medidas prácticas que cabe adoptar. El uso de QuickPlace constituye un paso adelante, y sería útil que todas las resoluciones se publicasen en ese portal en cuanto estén disponibles. Sería beneficioso adoptar un enfoque unificado para archivar los documentos en QuickPlace (quizá por número de tema del programa). Dicha herramienta también podría usarse para divulgar otros documentos de la Comisión y las recomendaciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

31. Es importante racionalizar el programa de la Comisión, lo que podría lograrse eliminando la superposición entre las resoluciones, en particular en el grupo temático macroeconómico; examinando un número más reducido de resoluciones por año; y estudiando detenidamente la superposición entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social con vistas a eliminarla. El programa de la Comisión también se beneficiaría de una reorganización, a la vista del documento final de Río+20, que insta a la integración de los pilares económico, ambiental y social del desarrollo sostenible. El Canadá acogería

con satisfacción un debate de seguimiento sobre los métodos de trabajo más avanzado el período de sesiones, lo que podría conducir a una decisión sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

32. **La Sra. Messmer Mokhtar** (Suiza) declara que también su delegación apoya que se siga debatiendo sobre los métodos de trabajo más adelante en el período de sesiones. Cuatro aspectos que merecen examinarse son el establecimiento de un ciclo bienal o trienal para las resoluciones, la eliminación de la superposición entre el trabajo del Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión, la normalización del procedimiento para la presentación de resoluciones y el inicio de debates sobre proyectos de resolución lo antes posible en el período de sesiones.

33. **El Sr. Vasiliev** (Federación de Rusia) indica que, si bien acoge con beneplácito el documento de reflexión elaborado por la anterior Mesa, muchos de los ajustes prácticos propuestos podrían aplicarse sin nuevos debates formales. Además, es importante separar los documentos públicos oficiales de los de naturaleza técnica en relación con el funcionamiento de la Comisión.

34. Es importante que todas las delegaciones dispongan de tiempo para estudiar y analizar los cambios que se harán en los documentos oficiales, y no solo que se corrijan oralmente en su presencia. Durante el período de sesiones en curso, la Comisión ha aprobado un programa enmendado, y se ha decidido que el tema 17 b) del programa, relativo al sistema financiero internacional y el desarrollo, se examine junto con el tema 18 del programa, relativo al seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002. Los miembros de la Comisión que han participado en los debates sobre ambos temas del programa aprecian la complejidad de cada uno de ellos, y, aunque pueda haber una relativa superposición, los debates han sido muy importantes. En el futuro, las delegaciones deberán tener la oportunidad de debatir los cambios que se propongan en el programa.

35. **El Presidente** dice que todas las propuestas formuladas se recopilarán en un resumen para su utilización en futuros debates.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.